

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtas y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
1	MEJORAMIENTO DE LAS LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN VILLA ESPERANZA	NO CORRESPONDE	6528	SI	R.A.-N° 405-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
2	MEJORAMIENTO DE LAS LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6529	SI	R.A.-N° 403-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
3	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA UPIS MATEO PUMACAHUA	NO CORRESPONDE	6530	SI	R.A.-N° 400-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
4	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION LAS PALMERAS	NO CORRESPONDE	6531	SI	R.A.-N° 406-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
5	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE PUEBLO JOVEN TOMASA TITO CONDE MAYTA	NO CORRESPONDE	6532	SI	R.A.-N° 404-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
6	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN JUAN XXIII DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6533	SI	R.A.-N° 402-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
7	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN PEÑON ALFONSO UGARTE	NO CORRESPONDE	6534	SI	R.A.-N° 401-2011-MDM	25/08/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
8	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA	NO CORRESPONDE	6535	SI	R.A.-N° 475-2011-MDM	03/10/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
9	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSÉ ABELARDO QUIÑONES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA	NO CORRESPONDE	6069	SI	R.A.-N° 222-2012-MDM	08/05/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
10	CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES ALTO JUAN XXIII DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA	NO CORRESPONDE	6085	SI	R.A.-Nº 168-2012-MDM	30/03/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
11	REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTÍN DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6205	SI	R.A.-Nº 298-2012-MDM	11/06/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
12	REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO 2000 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6306	SI	R.A.-Nº 496-2012-MDM	20/08/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA GOYENECHÉ MARGEN DERECHA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6307	SI	R.A.-Nº 225-2012-MDM	09/05/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
14	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRAN AMAUTA	NO CORRESPONDE	6303	SI	R.A.-Nº 667-2011-MDM	29/12/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
15	REASFALTADO Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SEPÚLVEDA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6536	SI	R.A.-Nº 457-2011-MDM	23/09/2011	ARBITRAJE	Se encuentra en proceso de arbitraje
16	REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO U.P.I.S .EL SALVADOR	NO CORRESPONDE	6537	SI	R.A.-Nº 603-2011-MDM	25/11/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
17	CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA TENIENTE FERRER LA CHAVELA	NO CORRESPONDE	6538	SI	R.A.-Nº 602-2011-MDM	25/11/2011	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
18	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO LA CHAVELA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6539	SI	R.A.-N° 191-2012-MDM	13/04/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
19	INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS PUEBLOS JÓVENES DE LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - SEGUNDA ETAPA SISTEMA DE ALCANTARILLADO	73827	7309	SI	R.A.-N° 543-2011-MDM	09/11/2011	Finalizada	
20	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA PROLONGACIÓN AVENIDA SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA	NO CORRESPONDE	8272	SI	R.A.-N° 165-2012-MDM	28/03/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
21	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA CHAPI CHICO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	8487	SI	R.A.-N° 381-2012-MDM	04/07/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
22	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE REVOLUCIÓN Y MEJORAMIENTO SECTOR EL PORVENIR - TOMASA TITO CONDEMAYTA - MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	9274	SI	R.A.-N° 376-2012-MDM	04/07/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
23	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACIÓN FRANCISCO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6540	SI	R.A.-N° 384-2012-MDM	04/07/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
24	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO CIVICO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6541	SI	R.A.-N° 379-2012-MDM	04/07/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
25	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL CALLAO ENTRE LA AVENIDA MADRE DE DIOS DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE Y LA AVENIDA SAN MARTIN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE -AREQUIPA-AREQUIPA.	84050	13457	SI	R.A.-N° 595-2012-MDM	05/10/2012	Finalizada	Ejecutado por la Municipalidad Provincial, en convenio con Miraflores y Alto Selva Alegre
26	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA SEÑOR DE COYLLORITI DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	6542	SI	R.A.-N° 099-2013-MDM	21/02/2013	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
27	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA VILLA ESPERANZA II DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	11169	SI	R.A.-N° 102-2013-MDM	21/02/2013	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
28	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA ULRICH NEISSER CRUCE LAMBAYEQUE CON FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	11186	SI	R.A.-N° 098-2013-MDM	21/02/2013	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
29	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN JUAN XXIII ZONA B DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	11920	SI	R.A.-N° 097-2013-MDM	21/02/2013	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
30	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MALECON CHORRILLOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	11376	SI	R.A.-N° 101-2013-MDM	21/02/2013	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
31	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACIÓN FELIPE SANTIAGO SALAVERRY DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	11923	SI	R.A.-N° 100-2013-MDM	21/02/2013	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
32	CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EDIFICADORES MISTI DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	11926	SI	R.A.-N° 655-2012-MDM	14/11/2012	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
33	CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO MATEO PUMACAHUA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA	NO CORRESPONDE	12934	SI	R.A.-N° 197-2013-MDM	15/04/2014	Finalizada	Se gestionó antes de la incorporación en el SNIP
34	MEJORAMIENTO DE VIAS, VEREDAS Y BERMAS EN LAS CALLES EL GOLFO, VILLA FUERTE, LETICIA, BLONDELL, TABOADA, MORRO DE ARICA, EL CARMEN, TINGO MARIA Y LINO URQUIETA, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	234375	13481	SI	R.A.-N° 281-2013-MDM	29/03/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
35	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. MISTI EDIFICADORES MISTI, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	246284	13484	SI	R.A.-N° 233-2013-MDM	02/05/2013	Finalizada	
36	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 40156 EDIFICADORES MISTI, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA - 1RA ETAPA	261979	261979	SI	R.A.-N° 495-2013-MDM	14/10/2013	Finalizada	
37	MANTENIMIENTO DE VIAS PARA EL TRATAMINETO SUPERFICIAL DE LA AVENIDA PROGRESO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	-	SI	Informe N° 274-2012/DOOPP/GDU/MDM	22/10/2012	Finalizada	
38	INSTALACION DE COBERTURAS DE PROTECCION DE LA RADIACION SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DIST. DE MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	256334	256334	SI	R.A.-N° 539-2013-MDM	11/11/2014	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
39	CREACION DE LA INTERCONEXION VIAL ENTRE LA CALLE ALTO PERU Y LA VIA ALEDAÑA AL COMPLEJO HABITACIONAL CARLOS GARCIA RONCEROS, I TORRENTERA, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	221347	221347	SI	R.A.-Nº 156-2014-MDM	01/04/2014	En Ejecución	
40	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO DEL PP.JJ. TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	245986	245986	SI	R.A.-Nº 296-2014-MDM	08/07/2014	En Ejecución	
41	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS CUADRAS 5 Y 33 DE LA AV. GOYENECHÉ DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA	254024	23877	SI	R.A.-Nº 135-2014-MDM	21/03/2014	En Ejecución	
42	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AA.HH. JUAN XXIII, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	264798	26590	SI	R.A.-Nº 363-2014-MDM	12/08/2014	En Ejecución	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
43	INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS PUEBLOS JÓVENES DE LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA, SEGUNDA ETAPA COMPONENTE AGUA POTABLE.	73827	26832	SI	R.A.-Nº 361-2014-MDM	11/08/2014	En Ejecución	
44	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PUENTE JOSE OLAYA Y EL PUEBLO JOVEN MATEO PUMACAHUA, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA I ETAPA CODIGO SNIP 228813	228813	31962	SI	R.A.-Nº 284-2014-MDM	30/06/2014	Finalizada	
45	MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON MANCO CAPAC Y EL JIRON EL SOL ENTRE EL PASAJE TUPAC AMARU Y PASAJE INCA ROCA DEL PUEBLO JOVEN TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA-AREQUIPA-PRIMERA ETAPA CODIGO SNIP 271136	271136	31960	SI	R.A.-Nº 283-2014-MDM	30/06/2014	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
46	CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EDIFICADORES MISTI DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA-COMPONENTE IMPLEMENTACION	NO CORRESPONDE	-	SI	R.A.-Nº 227-2014-MDM	19/05/2014	Finalizada	componente implementación no requiere registro en infobras
47	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS LOCALES DEL A.H. UPIS EL SALVADOR ,DISTRITO DE MIRAFLORES , PROVINCIA Y REGION AREQUIPA AFECTADO POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMREGENCIA CON D.S. 019-2013-PCM	NO CORRESPONDE	-	SI	R.J.Nº127-2013-INDECI	29/04/2013	Finalizada	Se remitió a Contraloría el original (en calidad de préstamo), según el Memorando de Alcaldía N°074-2014-MDM-ALC; Memorando N° 238 - 2014 - GM/MDM

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
48	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS LOCALES DEL A.H. A.U.I.S. SOLIDARIDAD ,DISTRITO DE MIRAFLORES , PROVINCIA Y REGION AREQUIPA AFECTADO POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMREGENCIA CON D.S. 019-2013-PCM	NO CORRESPONDE	-	SI	R.J.N°127-2013-INDECI	30/04/2013	Finalizada	Se remitió a Contraloría el original (en calidad de préstamo), según el Memorando de Alcaldía N°074-2014-MDM-ALC; Memorando N° 238 - 2014 - GM/MDM
49	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS LOCALES DEL A.H.S.P.J. VILLA GOYENECHÉ, DISTRITO DE MIRAFLORES , PROVINCIA Y REGION AREQUIPA AFECTADO POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMREGENCIA CON D.S. 019-2013-PCM	NO CORRESPONDE	-	SI	R.J.N°127-2013-INDECI	01/05/2013	Finalizada	Se remitió a Contraloría el original (en calidad de préstamo), según el Memorando de Alcaldía N°074-2014-MDM-ALC; Memorando N° 238 - 2014 - GM/MDM

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 1324 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
50	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS LOCALES DEL P.J. TOMASA TITO CONDE MAYTA, DISTRITO DE MIRAFLORES , PROVINCIA Y REGION AREQUIPA AFECTADO POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA CON D.S. 019-2013-PCM	NO CORRESPONDE	-	SI	R.J.Nº127-2013-INDECI	02/05/2013	Finalizada	Se remitió a Contraloría el original (en calidad de préstamo), según el Memorando de Alcaldía N°074-2014-MDM-ALC; Memorando N° 238 - 2014 - GM/MDM
51	MANTENIMIENTO DE VIAS, SEÑALIZACION DE ZONAS RIGIDAS EN LA CALLE PUNO, AVENIDA GOYENCHE, CALLE PUENTE ARNAO, AVENIDA TENIENTE FERRE, CALLES ELIAS AGUIRRE Y CALLE MALECON CHORRILLOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	NO CORRESPONDE	-	SI	Informe N° 016-2012/DOOPP/GDU/MDM	31/01/2012	Finalizada	
52	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO GUSTAVO MOHME LLONA - INSTALACION DE TECHO	NO CORRESPONDE	-	SI	Acuerdo de consejo N° 059-10-MDM	08/05/2012	Finalizada	numeración de la gestión anterior, obra recepcionada en el 2011